



Municipalidad de Tucape  
Depto. De Administración y Finanzas

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 06 de marzo del 2019

#### DECRETO ALCALDICIO N° 835/2019

#### VISTOS

a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.

c.- El acuerdo N°233 tomado en sesión ordinaria N°041 del Concejo Municipal, que acepta modificar el presupuesto municipal, sin consulta previa, hasta \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

#### DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma:

##### Disminuir del programa Oficina Municipal de la Mujer

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
	Prestación servicios comunitarios	4	500.000
		<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>

##### Aumenta Prog. Tenencia Responsable de animales

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
	Prestación de servicios comunitarios	4	165.000
	Otros servicios generales	4	110.000
	Alimentos	4	50.000
	Otros	4	25.000
	Premios y otros	4	150.000
	total	<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>

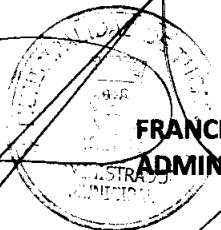
NOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
SECRETARIO UNICIPAL

#### Distribución

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Depto. Adm. y Finanzas  
Of. de Partes  
Archivo  
FDA/GPL/MNC/vao



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

